



Barranquilla, 6 de marzo del 2026.

Oficio No. 0252-2026.

Señor.
RODRIGO ALBERTO RESTREPO REYES.

E. S. D.

Señores.
DIRECCION EJECUTIVA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Y LA COMISION ESPECIAL DE CARRERA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA
NACION.

juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co

jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

subdirtalentohumano@fiscalia.gov.co

E. S. D.

Señores.
FISCALIA GENERAL DE LA NACION, CONCURSO DE MERITOS DE LA FISCALIA –
GENERAL DE LA NACION Y LA UNION TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 –
(UNIVERSIDAD LIBRE EN ASOCIO CON LA EMPRESA TALENTO –
HUMANO Y GESTION S.A.S.).

jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

infosidca3@unilibre.edu.co

acreditacionconcursomeritos2024@fiscalia.gov.co

juridicaconvocatorias@unilibre.edu.co

E. S. D.

Señores.
DEFENSORIA DEL PUEBLO.
atlantico@defensoria.gov.co

E. S. D.

Radicado.: No. 08-001-31-18-001-2026-00024-00.-

Proceso: Tutela I Instancia.

Accionante: RODRIGO ALBERTO RESTREPO REYES.

**Accionado: DIRECCION EJECUTIVA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.
Y LA COMUSION ESPECIAL DE CARRERA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.**

**Vinculado: CONCURSO DE MERITOS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Y UNION TEMPORAL CONVOCATORIA FGN-2024.**

**(UNIVERSIDAD LIBRE EN ASOCIO CON LA EMPRESA TALENTO HUMANO
Y GESTION S.A.S.).**

Me dirijo a usted con la finalidad de Notificarle que mediante Auto de fecha 6 de marzo del 2026, se

RESUELVE:

1).- ADMITIR la solicitud de tutela presentada por el señor RODRIGO ALBERTO RESTREPO REYES contra la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 (UNIVERSIDAD LIBRE EN ASOCIO CON LA EMPRESA TALENTO HUMANO Y GESTIÓN S.A.S.).

2).- VINCULAR a este trámite de tutela, como terceros interesados, a los inscritos, dentro del “Proceso de Selección - CONVOCATORIA FGN 2024”, para el cargo FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO y a la

Calle 45 No. 43-42 Piso 1 Edificio Cespa

Telefono: 3885005 Ext. 5025.

Email: j01pctoabqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co





COMISION ESPECIAL DE CARRERA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, haciéndoles saber la admisión de la misma, y solicitándoles que se sirvan informar a este despacho, dentro de los TRES (3) días siguientes a la fecha en que se les notifique, todo lo que haya lugar con respecto a los derechos reclamados por la accionante.

3).- En consecuencia, córrase traslado de la presente demanda de tutela al representante legal de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 (UNIVERSIDAD LIBRE EN ASOCIO CON LA EMPRESA TALENTO HUMANO Y GESTIÓN S.A.S.) y a la COMISION ESPECIAL DE CARRERA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, o quienes hagan sus veces, haciéndoles saber la admisión de la misma, y solicitándoles que se sirvan informar a este despacho, dentro de los TRES (3) días siguientes a la fecha en que se les notifique, todo lo que haya lugar con respecto a los derechos reclamados por el accionante.

4).- COMISIONAR a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONCURSO DE MÉRITOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 (UNIVERSIDAD LIBRE EN ASOCIO CON LA EMPRESA TALENTO HUMANO Y GESTIÓN S.A.S.) para que en el término de cuarenta (48) horas notifique a los inscritos, dentro del “Proceso de Selección - CONVOCATORIA FGN 2024”, para el cargo de FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, la presente providencia adjuntando copia de la misma y de la demanda de tutela que nos ocupa. Hecho lo anterior, los comisionados, deberán remitir de inmediato a este Juzgado la constancia del envío a que se refiere la orden antes mencionada, discriminando cada integrante de los inscritos.

5).- NEGAR la solicitud de medida provisional presentada por el accionante por lo arriba expuesto.

6).- Por Secretaría y utilizando el medio más expedito, notifíquese a las partes aquí intervinientes y a la Defensoría del Pueblo de la presente actuación.

Atentamente,

FREDY MONTENEGRO MENDOZA
Secretario